



BASES PARA I CONCURSO DE "AGRUPACIONES CALLEJERAS"

El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, con el fin de dinamizar y promocionar la participación ciudadana en las festividades del municipio, llevará a cabo el primer concurso con agrupaciones callejeras en el próximo carnaval 2025.

Plazo y forma de Presentación de las Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será del 30 de enero al 13 de febrero de 2025, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ya sea de forma presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.bollullosdelamitacion.es/>

Condiciones de participación:

El próximo mes de febrero tiene lugar la festividad del carnaval. Con el fin de incentivar a las vecinas y vecinos de Bollullos para que colaboren en este evento y pueda verse engrandecido por la participación ciudadana, se desarrolla el siguiente concurso:

En este concurso podrán participar aquellas agrupaciones que estén conformadas por un mínimo de cinco personas, y mínimo una persona con instrumentación.

En la confección del tipo de la agrupación se podrá utilizar cualquier tipo de material y se podrán utilizar elementos decorativos que contribuyan al embellecimiento del disfraz. El jurado valorará la elaboración del disfraz.

Categorías:

Categoría I: Infantil (Menores de 18 años)

Categoría II: Juvenil (Entre 18 y 55 años)

Categoría III: Senior (55 años en adelante)

Premios:

Habrará UN PREMIO GRUPAL por cada categoría. Éstos serán publicados previamente al concurso a través de nuestros canales oficiales.

Obligaciones de las personas participantes en el presente proceso:

Las personas ganadoras deberán dar su conformidad para que sus datos puedan ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento, así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio.

La participación en dicha convocatoria implica la aceptación de las presentes bases. En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica.

Delegada de Fiestas Populares, Participación Ciudadana e Inclusión Social.

Fdo.- Lucia González Álvarez

Código Seguro De Verificación	BHX9PciO8oAAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Gonzalez Alvarez	Firmado	24/01/2025 15:07:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BHX9PciO8oAAnM6qdfQmxw==		

